Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 15 de diciembre de 1955 — Número 18.046

Recuperan las Academias Nacionales su Normalidad e Independencia

DECRETO-LEY Nº 4.362.

— Buenos Aires, 30|11|55.

VISTO: La desaparición de las diversas Academias constituídas en el país a causa de las medidas tomadas por el régimen dictatorial depuesto, y, en particular, por la aplicación de la Ley Nº 14.007 de 1950 y el Decreto Nº 7.500 del 30 de setiembre de 1952, y, CONSIDERANDO: Que las Academias por su propia existencia y libre actividad son conjuntamente con las Universidades, el signo más alto del grado de cultura de un país, y constituyen el órgano adecuado de la sociedad para la manifestación, progreso y acrecentamiento de las ciencias, las artes y las letras; Que las disposiciones legales arriba citadas tuvieron por objeto sustraer las Academias existentes al régimen de independencia y libertad en el que normalmente se desenvuelven la investigación y el estudio, quitándoles el derecho de elegir a sus miembros y de constituir sus autoridades, llegando hasta reservar al gobierno, con respecto a las que les reconocía el carácter de academias privadas, la atribución de vetar las designaciones de sus socios y de intervenir en su funcionamiento, no obstante haber inscripto en la Constitución Nacional de 1949 el principio de la autonomía académica (artículo 37º, IV-5); Que la función que las Academias desempeñan en la vida cultural de un país adquiere singular relieve y real eficacia porque en su seno se reunen los hombres que, tras largos estudios y una valorada obra personal, han adquirido el caudal de una experiencia decantada y diversa, extrañamente menospreciada por aquel decreto de la dictadura que excluía automáticamente de las Academias a quienes hubieran excedido sesenta años de edad; Que tal experiencia, en las Academias, es sometida a la prueba de un intercambio de estudios y deliberaciones que la hace aún más fecunda y beneficiosa para la colectividad, como lo prueba no sólo el ejemplo de otros países sino el de nuestras propias Academias, la primera de las cuales se fundó en la aurora de la independencia nacional. Ellas, en efecto, a lo largo de sus sesiones, sus investigaciones, sus publicaciones y sus demás trabajos, fueron aportando una contribución considerable y altamente valiosa a la obra de crear, conservar y difundir la cultura; Que las Academias, además, dan ocasión a que se discierna a los ciudadanos merecedores de la gratitud de la patria la recompensa de un honor más apreciable que cualquier retribución material; Que el Gobierno de la Revolución auspicia, con toda energía, cuanto signifique restaurar las formas e instituciones de la vida libre, tan largamente suprimidas, y que, además, considera que el Ministerio de Educación, fuera de sus tareas específicamente indeclinables, debe limitarse, en todo lo concerniente a la cultura, a fomentar y apoyar, pero nunca a dirigir y a imponer doctrinas; Que las Academias existentes en el país hasta 1952 funcionaban dentro de un régimen heterogéneo, según el origen de cada una, oficial o privado; con apoyo financiero del Estado algunas y otras sin él; Que, por otra parte, no se ha dictado nunca una ley general relativa a las Academias que diera las normas a que ha de ajustarse la obra de fomento y apoyo del Estado a su respecto; Que conviene a los intereses de la cultura nacional crear las condiciones legales para que, cuanto antes, pueda recuperarse una vida académica normal e independiente, estableciendo aquellas normas que definan el concepto de la institución y enumeren los requisitos necesarios de carácter constitutivo para otorgar a las Academias Nacionales, sin desmedro de su libertad, el apoyo financiero del Estado: Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las Academias Nacionales tienen por objeto congregar a las personas más conspicuas y representativas en el cultivo de las ciencias, las letras y las artes, con el fin de intensificar el estudio o el ejercicio de las mismas; promover el progreso de sus diferentes disciplinas; estimular la plenitud de las vocaciones intelectuales; difundir el fruto de sus trabajos y enaltecer, en el país y en el extranjero, el prestigio de la cultura nacional.

El título de académico es vitalicio y constituye el honor que se discierne a quienes hayan dedicado su vida, con relevante mérito, a los fines enunciados.

Art. 2º — Las Academias Nacionales son asociaciones civiles y deben tener la correspondiente personalidad jurídica. Se dan sus propios estatutos y reglamentos bajo las normas del derecho común, de acuerdo con los preceptos del presente decreto-ley.

Art. 3º — Las Academias Nacionales están constituídas por académicos titulares o de número, y académicos correspondientes. Los primeros no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta; los segundos serán elegidos en el interior y en el exterior del país. Los respectivos estatutos determinarán los deberes y derechos de cada categoría y los requisitos para su designación. También podrán designar, excepcionalmente, académicos honorarios.

Art. 4º — Las Academias Nacionales, acogidas al régimen del presente decreto-ley, gozarán a partir del 1º de enero de 1956 de una contribución del Estado, que anualmente figurará en el presupuesto de la Nación (Anexo del Ministerio de Educación), y que será destinada al pago de su personal administrativo y a la atención de los gastos de su funcionamiento, entre los cuales una parte deberá ser reservada a la impresión y distribución de sus publicaciones.

Art. 5º — Las Academias que actualmente figuran incorporadas al presupuesto analítico del anexo 5 - Ministerio de Educación - con créditos específicos para "gastos en personal" y "otros gastos", mantendrán como mínimo los mismos totales para el año 1956, en concepto de contribución, cuya inversión por rubros será determinada por las mismas Academias. El Ministerio de Educación fijará, además, los montos necesarios para que las Academias puedan reanudar, sin interrupción de continuidad, las publicaciones periódicas no aparecidas durante el período en que aquellas no funcionaron.

Art. 6º — Los bienes que constituyen el patrimonio de las Academias, de los cuales se hubiere hecho cargo el Estado en virtud de la Ley número 14.007 y de su Decreto reglamentario Nº 7.500|52, serán devueltos, por intermedio del Ministerio de Educación, a las respectivas autoridades, de acuerdo con lo que resulte de los inventarios, dándoseles, al mismo tiempo, una rendición de cuentas sobre la administración realizada por el delegado administrativo.

Art. 7º — Las contribuciones previstas en los artículos que anteceden y los recursos propios que obtengan las Academias por venta de sus publicaciones, por donaciones, herencias, legados u otros conceptos, serán administrados directamente por las mismas de acuerdo a sus propias normas estatutarias, debiendo, en lo que concierne a las contribuciones del Estado, rendir cuentas de su inversión antes del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio de imputación.

Art. 8º — Los bienes y recursos de las Academias Nacionales, están constituídos por sus actuales patrimonios; por las sumas establecidas en el presupuesto de la Nación para su funcionamiento; por los demás subsidios oficiales; por las donaciones, herencias y legados que reciban, y por el producido de sus publicaciones o demás actividades que resulten del cumplimiento de sus fines.

Art. 9º — Los inmuebles de las Academias, sus operaciones propias y los actos de sus representantes y apoderados están exentos de toda contribución o impuesto nacional, provincial y municipal.

Art. 10. — El Ministerio de Educación tomará las medidas adecuadas para que las siguientes corporaciones puedan constituir sus nuevas autoridades y reanudar las sesiones de trabajo a la mayor brevedad:

- Academia Nacional de Medicina (Buenos Aires).
- Academia Nacional de Ciencias (Córdoba)
- Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires).
- Academia de Derecho y Ciencias Sociales (Buenos Aires).
- Academia Argentina de Letras (Buenos Aires).
- Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires).
- Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Buenos Aires).
- Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria (Buenos Aires).
- Academia de Ciencias Económicas (Buenos Aires).

Art. 11. — Queda derogada la Ley Nº 14.007, como toda otra disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 12. — El presente decreto-ley será refrendado por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Eduardo B. Busso. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Manuel A. Argibay Molina. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio Alizón García. — Juan Llamazares. — Arturo Ossorio Arana. — Laureano Landaburu. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Representante ante una Asamblea a Realizarse en Brasil

DECRETO Nº 4.427 — Buenos Aires, 2|12|1955.

VISTO: El Seminario sobre Problemas de Población en América Latina que, organizado por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 5 al 16 de diciembre próximo, y CONSIDERANDO: Que en dicho Seminario serán consideradas importantes cuestiones de carácter demográfico, lo que hace conveniente el envío de un técnico argentino para participar en el mismo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Dino Danilo Soldati, Director General de Estadísticas Políticas del Servicio Estadístico Nacional, para concurrir al Seminario sobre Problema de Población en América Latina a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 5 al 16 de diciembre próximo.

Art. 2º — La duración de la misión no excederá de veinte (20) días.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor del funcionario mencionado el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 4º — Los gastos de pasajes y viáticos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo 10, Item 11, Inciso 2º, Apartado a), Partida Principal 4, Parciales 2 y 3, del Presupuesto General de la Nación para el año 1955.

Art. 5º — Extiéndase el pasaporte y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

SE APRUEBA UN ACUERDO TELEFONICO CON LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETO Nº 4.330. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955.

VISTO el adjunto Expediente Letra MC., número 4.521, año 1949; atento a las informaciones producidas y CONSIDERANDO: Que con fecha 8 de junio último fué suscripto entre las respectivas administraciones de nuestro país y de la República del Paraguay, un acuerdo para reglar todo lo relativo al servicio telefónico inalámbrico entre ambas naciones; Que dicho instrumento, cuya copia autenticada obra a fojas 129|135 del expediente citado, establece acertadas disposiciones para reglamentar la prestación de tan importante servicio público internacional, y cuya aplicación reportará los consiguientes beneficios para ambas partes contratantes; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo sobre Servicio Telefónico Inalámbrico entre la República Argentina y la República del Paraguay" y su anexo, suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el 8 de junio de 1955.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Luis M. Ygartúa.

CREASE EN EL M. DE EDUCACION UNA COMISION INTERVENTORA

Danse por Terminadas las Funciones de las Comisiones Creadas por las Leyes 11.333 y 12.578

DECRETO Nº 4.212 — Bs. As., 29|11|55.

VISTO: La firme voluntad del gobierno de la Revolución Libertadora de restituir la normalidad administrativa a todas las Instituciones tanto a las de dependencia directa del Estado cuanto a las descentralizadas, subvertidas por diferentes medidas de finalidad política que, al mismo tiempo, beneficiaban a funcionarios del gobierno depuesto con asignaciones, sueldos y retribuciones gravosas e ilegales; y CONSIDERANDO: Que con dependencia del Ministerio de Educación y para atender necesidades de la Universidad se crearon organismos descentralizados, confiándose la dirección de los mismos a comisiones constituídas por personas ajenas a los intereses que cada una tenía programados; Que esas comisiones debían cumplir las finalidades establecidas en las leyes Nº 11.333 (Artículo 6º: Construcción de los Institutos que requieran la enseñanza de las Escuelas de Medicina y de Odontología); Nº 12.578 (Artículo 18: Construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires) y en el decreto Nº 24.576 del 19 de agosto de 1947 (Comisión Permanente de Construcciones Universitarias); Que esas Comisiones tienen por finalidad atender las obras a cumplir para dotar a las Universidades Argentinas, de los edificios adecuados a las verdaderas necesidades de la enseñanza; Que, en consecuencia, resulta inconveniente, administrativa y económicamente, mantener en funcionamiento varios organismos, con gravosos presupuestos, para cumplir una misma finalidad o finalidades ya cumplidas, como es la construcción de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; Que tal situación evidencia una superposición de tareas con perjudicial dispersión de esfuerzos, y una incomprensible burocratización de la función pública; Que es propósito y finalidad de este Gobierno la devolución integral de la autonomía universitaria, entregando, como corresponde, la dirección de las construcciones de las Casas de Estudio a sus profesores; Que con ello no se hace sino cumplir con quienes han entregado su vocación y parte de su vida al claustro universitario, dándoles participación honrosa en los planes de progreso, perfeccionamiento y adelanto, que son inquietud en la juventud y anhelo en el profesorado; Que, por su misma finalidad docente y vocacional, esa tarea debe realizarse "ad-honorem" y concentrarse en un solo organismo directivo y ejecutivo, que pueda concretar las aspiraciones de las distintas universidades, con un criterio de unidad y economía que, satisfaciendo las necesidades primordiales, deje abierta la posibilidad de que todas las Facultades del país encuentren apoyo y éxito en sus pedidos; Que para llevar a la práctica tales propósitos, y a la vez analizar lo cumplido; organizar la estructura a brindarse a la Comisión de Construcciones Universitarias y preparar la posesión de las futuras autoridades, es menester designar provisionalmente una Intervención, con amplias facultades de investigación y administración; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor ministro secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas por decretos 12.133 del 25 de junio de 1951 y 13.919 del 31 de agosto de 1955, para integrar la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias creada por decreto 24.576 del 19 de agosto de 1947.

Art. 2º — Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas por decreto 2112 del 7 de julio de 1952, para integrar la Comisión creada a efectos del cumplimiento del artículo 18º de la Ley 12.578, sobre construcción del edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 3º — Danse por terminadas las funciones que desempeñaban los integrantes de la comisión designada para el cumplimiento del artículo 6º de la Ley 11.333, sobre construcción de los institutos que requiera la enseñanza de las Escuelas de Medicina y Odontología.

Art. 4º — Créase en el Ministerio de Educación una Comisión Interventora, integrada por un presidente y dos vocales, para la investigación de la gestión cumplida por las comisiones aludidas en los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, administrarlas provisionalmente y proponer al citado departamento de Estado, las medidas de gobierno correspondientes para adecuar la misión de los tres organismos, a los términos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 5º — Facúltase a la referida Comisión Interventora para requerir a los distintos ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, la colaboración que estime conveniente a los efectos del mejor cumplimiento de su labor y a convocar una junta asesora compuesta por los señores interventores en las universidades nacionales.

Art. 6º — Establécese que será finalidad primordial de la Comisión Interventora proyectar la concentración de los organismos citados en los artículos 1º, 2º y 3º, en una sola Comisión Honoraria, ya que es menester lograr la máxima economía en las erogaciones del Estado, sin que por ello se vea perjudicada la atención de los problemas que atañen directamente al mantenimiento y perfección de los edificios universitarios.

Art. 7º — Asígnase a la Comisión Interventora creada, las mismas atribuciones que las reglamentaciones vigentes acuerdan a todos y cada uno de los integrantes de las comisiones creadas por Leyes 11.333 (art. 6º) y 12.578 (art. 18) y decreto 24.576|47 y su actuación será con carácter "ad-honorem", de conformidad con el decreto Nº 1.718 del 22 de octubre de 1955.

Art. 8º — Desígnase presidente de la Comisión Interventora al doctor Horacio Carlos Rivarola (Cl. 1885 - D. M. Bs. As. - Mat. 182.459) y Vocales al Doctor Rodolfo Agustín Vaccarezza (Cl. 1893 D. M. 2. Mat. 161.503) y al ingeniero Eduardo María Huergo (Cl. 1902 - D. M. 2 - Mat. 164.856).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Educación, de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 10. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini. — Pedro Mendiondo. — Eugenio A. Blanco.

Facultades para Autorizar al Procurador del Tesoro en Juicios en que sea Parte la Nación

DECRETO Nº 4.369 — Bs. As., 19|12|55

VISTO que uno de los propósitos del Gobierno Provisional de la Nación, es adecuar la organización administrativa a los claros principios de su programa de acción y posibilitar a los distintos Ministerios la autonomía legal que les compete dentro del sistema democrático de gobierno, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 14.546|943 dictado en acuerdo general de ministros, que regla las funciones del señor Procurador del Tesoro, dispone en su artículo 17º que cuando la Nación deba concurrir a juicio, el ministro del ramo al cual corresponde el pleito, remitirá directamente las actuaciones administrativas a la Procuración del Tesoro, con decreto del Poder Ejecutivo; Que son numerosos los asuntos litigiosos de escaso monto, en que la Nación es parte, donde en cada caso debe autorizarse al Procurador del Tesoro, por decreto del Poder Ejecutivo, para que asuma la intervención legal correspondiente; Que este procedimiento abultado y pernicioso, producto de un absorbente centralismo administrativo en que el anterior régimen sujetó a la Administración Pública, con el consiguiente perjuicio del Poder Administrador y de los propios administrados; Que ante ello se hace necesario introducir modificaciones a las disposiciones que traban el cumplimiento a los propósitos ya enunciados; Atento a las razones expuestas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a los Ministros Secretarios de Estado a autorizar directamente al Procurador del Tesoro para que intervenga en todo juicio en que la Nación sea parte, en que se cuestione una suma no superior a cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

Art. 2º — Derógase toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Procuración del Tesoro y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eduardo B. Busso. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Manuel A. Argibay Molina. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio Alizón García. — Juan Llamazares. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Laureano Landaburu. — Ramón A. Abrahín.

Designación en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DECRETO Nº 749. — Bs. As., 13|10|55.

VISTO que el Ministerio de Obras Públicas manifiesta la necesidad de llenar el cargo vacante de Director General de Obra Social, de su jurisdicción, y Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el aludido Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras Públicas, en el carácter de Director General de Obra Social, al doctor don César Augusto Brea (Clase 1904; D. M. 2; Matr. 202.261; Céd. de Ident. 367.347, Pol. Cap. Federal), con el sueldo de tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.— m|n.) más el importe de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— m|n.) que establece el Decreto Nº 296|53, con imputación a: Ley 14.395, Anexo 8-I-A-19-12 a) 1-1 del Presupuesto General de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

LONARDI. — José B. Paladino.

Déjase sin Efecto la Aplicación de la Ley 4.144 a un Abogado Español

DECRETO Nº 3.976 — Bs. As., 25|11|55.

VISTO el Expediente número 54.387-P-1955 y el Decreto número 9.501 de fecha 22 de setiembre de 1943 que dispuso la aplicación de la Ley número 4.144 al doctor Rudesindo Martínez y las solicitudes de revocación de esa medida elevadas al Poder Ejecutivo de la Nación, así como los pronunciamientos en favor de aquél emitidos en varias oportunidades por la Cámara de Diputados de la Nación y por la Cámara de Diputados de Entre Ríos con el voto de representantes de todos los sectores políticos, y CONSIDERANDO: Que, según resulta de esas solicitudes y pronunciamientos, el doctor Rudesindo Martínez, español de origen, llegado con sus padres a la Argentina en 1908, se formó y educó en la República, donde cursó sus estudios secundarios y universitarios, recibiéndose de abogado en 1919 en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y obteniendo, más tarde, diversas cátedras que dictó en la Universidad Nacional del Litoral durante un cuarto de siglo; Que tanto en el desempeño de sus funciones docentes como en el ejercicio de su profesión, el doctor Rudesindo Martínez se hizo acreedor al respeto de sus alumnos y colegas, por la probidad de su labor intelectual y por la rectitud de su conducta: Que el decreto de referencia, dictado contra un abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, que agravio a la cultura y a los fueros de era, además, prestigioso profesor de la Universidad del Litoral, constituye un la Universidad Argentina, máxime por tratarse de una persona generalmente estimada, que había formado su hogar en el país y tenía un hijo argentino que en 1946 regresó a Entre Ríos desde Montevideo —donde residía con sus padres— para cumplir sus obligaciones militares; Que sólo por un implacable espíritu de persecución, contrario a las tradiciones y estilo de vida de la República, se explica que el Gobierno depuesto se haya obstinado en mantener aquella inicua medida, desoyendo las reiteradas peticiones de centenares de ciudadanos de las más variadas tendencias y de numerosas agrupaciones culturales, sociales, forenses, benéficas, comerciales, periodísticas y políticas, que durante doce años gestionaron infructuosamente el retorno del doctor Martínez a la Argentina; Que corresponde dejar sin efecto aquela sanción, como acto de desagravio a quien la sufriera y como debida satisfacción a quienes tanto se interesaron por su situación y por su regreso al país donde residió y trabajó durante treinta y cinco años ininturrumpidos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 9.501, de fecha 22 de setiembre de 1943 que dispuso la aplicación de la Ley número 4.144 al doctor Rudesindo Martínez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

APRUEBASE EL CURSO DE DEFENSA NACIONAL - AÑO 1955

DECRETO Nº 2.140. — Bs. As., 31 de octubre de 1955.

DE CONFORMIDAD con lo determinado en el Nº 73 del Reglamento de la Escuela Nacional de Guerra y atento a las propuestas formuladas (Expte. 9 - Nº 19 - Cde. 63),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la nómina de funcionarios civiles y oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que han realizado el Curso de Defensa Nacional - Año 1955, de la Escuela Nacional de Guerra.

Art. 2º — Extender a nombre de los mismos, los diplomas correspondientes, de acuerdo a la nómina que se expresa a continuación:

Ingeniero D. Hugo Camilo Albertelli, del Ministerio de Obras Públicas; Capitán de Navío D. Orlando Argento, del Ministerio de Marina; Comandante Principal D. Luis Felipe Alfonso, del Ministerio de Interior y Justicia (Gendarmería Nacional); doctor D. Ricardo Baldrich, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; señor D. Jorge Brignoles, del Ministerio de Hacienda; doctor D. Raúl Luis Cardon, de la Secretaría de Asuntos Técnicos; señor D. Román Ricardo Chretien, del Ministerio de Transportes; señor D. Augusto Da Rocha, del Ministerio de Interior y Justicia (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires); doctor D. Julio del Puerto, de la Secretaría de Asuntos Económicos; señor D. Antonio Marcos Di Marco, del Ministerio de Finanzas; Comodoro D. Esteban Oscar Facio, del Ministerio de Aeronáutica; señor D. Ernesto Tomás Fossati, del Ministerio de Transportes; doctor D. Mario Jorge Framiñán, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Comodoro D. Enrique Sixto Gallimberti, del Ministerio de Aeronáutica; señor D. Fidel Oscar León Gasbarro, de la provincia de Buenos Aires; Comisario D. Vicente Gomollon, del Ministerio de Interior y Justicia (Policía Federal); Coronel D. Colón Franco Argentino Icazatti, del Ministerio de Ejército; Ingeniero D. Carlos Eduardo Lanús, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Coronel D. Rodolfo Liendo Soula, del Ministerio de Ejército; Ingeniero Industrial D. José López de la Rosa, del Ministerio de Educación; doctor D. Alvaro Losa, del Ministerio de Comercio; señor D. Rodolfo Luis Mogni, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Capitán de Navío D. José Claudio Mosso, del Ministerio de Marina; Comisario Inspector D. Julio José Peray, de la provincia de Mendoza; señor D. Antonio Pérez, del Ministerio de Comunicaciones; ingeniero D. Esteban Ramón Pérez, del Ministerio de Industria; doctor D. Alberto Raúl Pichot, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; doctor D. Carlos Pucheta Morcillo, de la provincia de Córdoba; Coronel D. Carlos Martín Redruello, del Ministerio de Ejército; Comodoro D. Roberto José Renauld, del Ministerio de Aeronáutica; Coronel D. Alberto Hilario Romero Oneto, del Ministerio de Ejército; doctor D. Pedro Ignacio Salas, del Ministerio de Trabajo y Previsión; doctor D. Luis Emilio Silva, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; señor D. Mario Lucio Smith, de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación; Capitán de Navío D. Jonás Luis Sosa, del Ministerio de Marina; Coronel D. Guillermo Raúl Welsh, del Ministerio de Ejército; Comandante Mayor D. Carlos Francisco Zabala, del Ministerio de Interior y Justicia (Gendarmería Nacional).

Art. 3º — Agradecer a los Ministros del Poder Ejecutivo, Autoridades Provinciales, Secretario de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación e Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, las facilidades concedidas a sus respectivos funcionarios cursantes para asistir a la Escuela Nacional de Guerra e informarles sobre el desempeño de los mismos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, Boletines Públicos de los Ministerios de Ejército, Marina y Aeronáutica y archívese en la Escuela Nacional de Guerra.

LONARDI. — León J. Bengoa.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.826—12|11|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Director General de Culto con anterioridad al 1º|10|55, Leonardo Enrique Benítez de Aldama (M. 54.056).

Nombramientos

2.800—12|11|55. — En el Arzobispado de Buenos Aires, Canónigos Diáconos a los Pbros. José Miguel Medina (M. 143.282) y Adalberto Jacobo Julio Rodolfo Knaak Peuser (M. 140.012): Secretario Canciller a Monseñor Albino Mensa (M. 4.238.756); Prosecretario al Pbro. Juan Mario Phordoy (M. 4.014.479), en reemplazo del Pbro. Antonio María Aguirre (Matrícula 512.743) cuya renuncia se acepta al 19|10|55: Rector al Pbro. Albino Santiago Grassi (M. 54.042); Vicerector al Pbro. Ricardo Juan Miguel Delfino (M. 270.994); Profesores a los Pbros. Simón Yad (M. 110.221), Benedicto Hanko (M. 523.542), Roberto Tomás Iturrale (M. 6.451.938), Juan Bautista Cappellaro (Matrícula 4.427.784), Teresio Angel Faciolo (M. 3.922.018 P.F.), José María Llorens (M. 2.743.655), Martín González (Matrícula 599.267) y al Dr. Francisco Enrique Radrizzani (M. 165.599); Inspectores a los Pbros. Ismael Quiles (M. 4.240.874), Juan Salim Dabbar (M. [illegible]19.168), Iván Caserman (Matrícula 4.264.219), Familiar al Pbro. José Gastin (M. 4.820.467 P. F.).

2.801—12|11|55. — En el Obispado de Bahía Blanca Vicario Foráneo de Pigüe al Pbro. Alejandro Durban (M. 1.467.604) y Secretario de Vicaría Foránea de Pigüe al Pbro. Isidoro Broilo (M. 2.651.423).

Promociones

2.798—12|11|55. — En el Obispado de Tucumán Canónigo Dignidad al Pbro. Antonio Martín (M. 2.768.180) y nómbrase Canónigo Subdiácono al Pbro. Felipe Marcelino Garizzio (Matrícula 2.765.625): Profesores a Monseñor Segundo Víctor Gómez Aragón (M. 2.744.628) y Emilio Andrés Parrado (M. 6.979.293).

2.802—12|11|55. — En el Arzobispado de Buenos Aires, Canónigo Dignidad a Monseñor Dr. Ramón Pablo Novoa (M. 54.036) y nómbrase Canónigo Diácono al Pbro. Dr. Jesús Evaristo López Moore (M. 792.411).

Cesantías

2.824—12|11|55. — Auxiliar 2º, Alberto Oscar Malvicini (M. 4.487.367).

2.825—12|11|55. — Oficial Ppal. Blas Amador Malvicini (M. 482.665) y Auxiliar Ppal. Andrés Pedro Luis Carniglia (M. 4.492.125).

2.827—12|11|55. — Auxiliares 4º: Lucía Marotta de La Silva (M. 302.009) y Elena Garin de Rodríguez (Matrícula 295.061): Auxiliar 5º Mercedes Santos (M. 3.349.278); Auxiliares 6º Ofelia Antonia Rosa Caputo de Fernández (M. 2.560.861), María Angélica Franco de González (Matrícula 67.402) y Haydée Roy de Racchini (M. 4.325 409), Micaela Agustina Agüero (M. 1.278.599), Nélida Antonia Mateo (M. 2.360.777), Cirila María Angélica Carreño (M. 1.366.539), Auxiliar 4º Celia Irene Sangiacomo de Leyerberger (M. 504.727) y Auxiliar 5º Eulogia Magdalena Chavez (M. 207.748).

2.829—12|11|55. — Auxiliar 2º Pedro Galvao (M. 5.593.600).

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

2.436—3|11|55. — Dase término con efectividad al 24|10|55, a la adscripción al M. de Ejército del Oficial 8º José María Estévez (M. 841.237).

2.821—12|11|55. — Declárase en disponibilidad al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase Rubén Juan Dussaut a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.804—12|11|55. — Establécese que el Oficial 2º, Silverio Escolástico Díaz (M. 6.036) pasará a revistar en el M. como funcionario de la categoría "F" y no se le reconocen derechos a percepción de haberes en el lapso en que dejara de prestar servicios en el cargo con que se lo reincorpora al Servicio Exterior.

Renuncias

2.828—12|11|55. — Auxiliar 6º Giselle Coutrix (M. 2.956.953).

3.041—17|11|55. — Del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Rosendo Fraga (M. 3.415.754) con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

3.042—12|11|55. — Del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y agradécele los servicios prestados a Fernando Torcuato Insausti (M. 4.213.296).

Nombramientos

2.767—10|11|55. — Funcionarios de la categoría "E", Francisco Luis Fernández (M. 585.875) y Gelardo Ramón Ricardo González (M. 212.490) y destínase a la Embajada de España a Francisco Luis Bernárdez y a la Embajada en Francia a Abelardo Ramón Ricardo González.

2.768—10|11|55. — Funcionario de la categoría "D" Tristán Raúl Castellano (M. 1.120.168) y destínaselo al Consulado General en Barcelona.

2.769—10|11|55. — Funcionario de la categoría "D" Calixto de La Torre (M. 104.076) y destínaselo al Consulado General en Amberes.

2.808—12|11|55. — Funcionario de la categoría "D", Alberto José Prando (M. 161.695) y destínaselo a la Embajada en los Estados Unidos de América.

2.803—12|11|55. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase a Raúl C. Migone (M. 575.402); funcionario de la categoría "D", a Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez (M. 431.964); funcionario de la categoría "E" Roberto Héctor Tiscornia (M. 4.218.594) y Alfredo Agustín Oliva Day (M. 1.677.620) y funcionario de la categoría "F", Tomás Alba Negri (M. 4.242.766), trasládase a la Embajada en Gran Bretaña como Ministro Consejero a Raúl C. Migone y destínaselos a la Embajada en Gran Bretaña al funcionario de la categoría "D" Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez y a los funcionarios de la categoría "E" Roberto Héctor Tiscornia y Alfredo Agustín Oliva Day y al funcionario de la categoría "F" Tomás Alva Negri.

2.805—12|11|55. — Funcionario de la categoría "H" Alejandro Abreu (M. 553.634) y destínaselo a la Delegación permanente ante la Organización de las Naciones Unidas.

2.810—12|11|55. — Funcionario de la categoría "F", José Enrique Morad (M. 424.586) y destínaselo al Consulado en Río de Janeiro.

3.027—16|11|55. — Funcionario de la categoría "D" a Fernando Lezica (M. 191.758); Auxiliar Ppal. Carlos Alberto Suárez (M. 4.036.725) y destínase a la Embajada en México a Fernando Lezica y Carlos Alberto Suárez y trasládase a la Embajada en México a los funcionarios de la categoría "H" a Máximino Héctor González y Antonio Jorge Bilbao La Vieja.

Traslados

2.796—12|11|55. — A la Embajada en Chile, al funcionario de la categoría "F" Rubén Augusto Ferreyra y al funcionario de la categoría "H" Héctor Horacio Freyre y al funcionario de la categoría "G" Jorge Emilio Casal y al Consulado en Santiago de Chile al funcionario de la categoría "G" Eduardo Cury.

2.820—12|11|55. — Al Ministerio el Ministro Consejero Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase Carlos Félix Néstor Torres Gigena, al funcionario de la categoría "C" Adolfo Ricardo Sola, al funcionario de la categoría "H" Rodolfo Leandro Catella y al Auxiliar 4º Alfredo Enrique Fortunato, al funcionario de la categoría "E" Rodolfo Augusto Boldt y al funcionario de la categoría "F" Carlos Miguel Pizzorno.

Ministerio de Hacienda

2.030—28/10/55. — Autorízase a transferir al M. de Obras Públicas, D. N. de Arquitectura, la suma de pesos 420.000, para la realización de los servicios de limpieza y recolección de residuos en los Varrios de Viviendas del Partido de la Matanza y Ezeiza.

2.031—28/10/55. — Libérase a las firmas Fábrica Argentina de Alpargatas. S. A. I. C. y Establecimientos Modelo Terrabusi, S. A., la exención de constituir garantías en las distintas licitaciones que realice el Estado.

2.851—12/11/55. — Apruébase la contratación directa realizada entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Moneda de la Nación, por el trabajo de confección de billetes de lotería por la suma de $ 270.000.

3.187—18/11/55. — Autorízase a efectuar la venta de los elementos en desuso pertenecientes a la Casa de Moneda de la Nación y Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, ya sea por medio de licitación pública o privada.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

2.847—12/11/55. — Para la provisión de jabón para lavar y abrasivo destinado a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional y se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 39.800.

2.848—12/11/55. — Adjudícase a la firma D. H. Vande Rusten por la suma de $ 95.900, la provisión de escobillones, destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional.

2.849—12/11/55. — Adjudícase a diversas firmas por la suma de $ 114.000, la provisión de bandas elásticas y gomas para borrar escritura a máquina y a lápiz, para integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional.

2.855—12/11/55. — Con el fin de proveer uniformes, sobretodos, pilotos, etc., con destino al M. de RR. EE. y Culto, se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 106.556.

2.854—12/11/55. — Para la provisión de uniformes, sobretodos, pilotos, impermeables, etc., con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se adjudica a diversas firmas por la suma total de $ 144.266.

2.853—12|11|55. — Se adjudica a la firma Ramón Chozas S.A.C.I. y F. la provisión de papeles con destino a la Casa de Moneda de la Nación por la suma de $ 723.918.—.

2.850—12|11|55. — Adjudícase a la firma Técnica Industrial M. Y. E., S.R.L. por el importe de $ 241.050 la provisión de motores Diesel con destino a la Lotería d. Beneficencia Nacional y Casinos.

2.852—12|11|55. — Adjudícase a diversas firmas la provisión de tinta para sellos de goma, destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional, por la suma de 74.210.— pesos.

3.184—18|11|55. — Adjudícase a diversas firmas por el importe de pesos 32.598,93, la provisión de productos medicinales con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

3.186—18|11|55. — Adjudícase a la firma Oscar A. Vergnory por el importe de $ 54.750 la provisión de gamuzas destinadas a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional.

3.188—18|11|55. — Adjudícase a la firma Grandes Talleres Alcorta S.R.L. por el importe de $ 19.490.— la provisión de polvo jabonoso industrial, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.394—19|11|55. — Considérese, con anterioridad al 1º|10|55 el nombramiento de Oficial 2º, dispuesto por Decreto Nº 2.063|55 a favor de Juan Alberto Peri (M. 4.245.276).

Renuncias aceptadas.

2.791—12|11|55. — Director de la Casa de Moneda, José Domingo Carando.

2.032—28|10|55. — Jefe de Dto. de 1ª Delfín Ponce de León (M. 3.383.964) y Antonio Viglioglia (M. 474.066) a partir del 22 y 26|10|55 respectivamente, Jefe de Dto. de 2ª Hércules Segundo Bramuglia (M. 307.654) a contar del 1º|11|55: Oficial 7º Jorge Aurelio Lares Harbin Latorre (Matrícula 3.358.302); Empleados con jornal de $ 33 y 32, Juan Walter Ecker (M. 5.294.296) y Omar Blas Scalzi (M. 6.844.139) a partir del 25|4 y 30|9|55 respectivamente y con jornal $ 56 Fernando Torres (Matrícula 3.241.293) a partir del 4|9|55.

2.033—28|10|55. — A partir del 12 y 11|10|55 las presentadas por el Gerente General y Gerente Principal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, José Fresas (M. 1.283.520) y Sain René del Valle (M. 142.636) respectivamente.

2.248—31|10|55. — Presentadas por: Auxiliar 1º Miguel Angel Cancio (Matrícula 4.323.319) a partir del 15|10 de 1955; Vocal del Consejo de Administración de L. de B. N. y Casinos, José Pereira (M. 366.465) a partir del 19|10|55, 2ª Jefe de Departamento de 1ª y empleado con jornal de $ 206, Jesús González (Matrícula 141.738) a partir del 19|10|55 como mensualizado y como jornalizado a contar del 17|10|55.

2.859—12|10|55. — Al cargo de miembro del Tribunal de Tasaciones, en representación del Centro Argentino de Ingenieros, Ingeniero Carlos Alberto Benítez (M. 2.103.077).

Cesantías.

1.884—26|10|55. — Con anterioridad al 14|6|54, al Auxiliar 8º, Diego Eliseo Bruce. (M. 1.406.776).

2.858—12|11|55. — Con anterioridad al 14|4 y 1º|6|55 al Oficial 9º y Auxiliar 2º, Arturo Rafael Dotti (M. 560.913) y Alberto Mario Fernández (Matrícula 4.079.090) y limítase las funciones de los Auxiliares 6º y 9º Walter Thomas Navarro Graziani (Matrícula 5.592.601) y Lidia Duhalde (Matrícula 2.629.149).

2.028—28|10|55. — Conviértese en exoneración, la cesantía dispuesta por Dec. Nº 13.349|53 al Oficial 9º Vicente Arturo Rosas (M. 3.328.514).

Ministerio de Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.752—24|10|55. — Desígnase Director General de Industria Manufacturera, al Dr. Juan Gregorio Romano Yalour (M. 1.055. 231).

2.299—1º|11|55. — Adscríbese al M. del Interior y Justicia por el término de 6 meses a Nello José Atilio Duranti (Matrícula 386.346).

2.297—1º|11|55 — Adscríbese al M. del Interior y Justicia por el término de 6 meses, a partir de la fecha a Roberto José Sansonne (M. 5.103.486).

2.656—7|11|55. — Iníciase la acción judicial contra Remigio Occhi e Hijos, por cobro de pesos.

2.290—1º|11|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 86|55, a favor de la firma Juan Aperlo, para la provisión de cinta tejida con inserción metálica, a la D. N. de Minería, por la suma de $ 80.902.20.

2.300—1º|11|55. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9.657|55, en lo concerniente a la adjudicación recaída a favor de la firma viuda de Luchetti e Hijos S.R.L.

2.295—1º|11|55. — Apruébase la licitación pública, para la provisión de elementos detallados a fojas 1 vuelta, con destino a la Dirección de Servicios Generales, adjudicándose a la firma Bernardo Gurovich la suma de $ 107.704. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 84|55.

2.657—7|11|55. — Apruébase la licitación pública, para la adjudición de elementos detallados de fojas 1 a 15, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 35.792,50. Orden Integral de Pago Anticipada Nº 88.

2.062—31|10|55. — Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 692|55, en la parte referente a la categoría con que se designa al Ing. Civil Ricardo Antonio Ogueta (M. 455.201), debiendo considerarse Director General, en lugar de asesor.

Ministerio de Aeronáutica

2.912—15|11|55. — Concédese pensión de $ 2.500 a favor de María Angélica Pizarro Díaz de Zinny y menores Guillermo Federico, Jorge Horacio Miguel Angel y Ricardo, esposa e hijos del Brigadier, Guillermo Zinny, debiéndoseles liquidar con anterioridad al día 28|9|55 al 25|9|55, inclusive.

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición concediendo servidumbre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación del pozo N. C. CH. 3 y construcciones de instalaciones auxiliares, en el Departamento Zapala, Provincia de Neuquén, Expediente número 55.572|55.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955.

— Visto este expediente en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita el permiso correspondiente para construir una servidumbre en terrenos de propiedad particular, situados en el Departamento Zapala de la Provincia de Neuquén; y Considerando: Que el pedido, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el expediente Nº 84.190|53, se encuentra encuadrado en las disposiciones contenidas en el art. 48, siguientes y concordantes del Código de Minería, y la competencia de esta Autoridad Minera para resolverlo surge de los mismos artículos y del Decreto Nº 21.8..; Que, de acuerdo al art. 226, inc. 2º de la Ley Nº 1.893, deben inscribirse en el Registro de la Propiedad los títulos en que se constituyan derechos de servidumbres: Por ello, la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase permiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales para instalar en terrenos de propiedad de doña Evarista Sofía Girard de Migoni, situados en los lotes 3 y 6 de la Sección X, Departamento Zapala de la Provincia de Neuquén, la siguiente servidumbre para la perforación del pozo NCCH 3 y construcción de las instalaciones auxiliares necesarias: a) Superficie de 1 Ha. en forma de cuadrado de 100 m. de lado en dirección Este Oeste de modo que su baricentro se halla a 4.250 m. al Norte 39º 30' Oeste del esquinero Sud del lote 3 citado; b) Construcción de un camino de 1.660 m. de longitud en dirección Sud 12º Este que parte de la superficie del apartado a), empalma con el camino existente en el lote 6; c) Tendido de una línea telefónica en forma de poligonal determinado de la siguiente manera: partiendo de la superficie del apartado a), se medirán sucesivamente: 660 m. al Sud 12º Este y 2.300 m. al Sud 63º Oeste que empalma con una línea telefónica existente en el lote 6. — 2º — Autorízase su constitución previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar conforme al Decreto Nº 82.471|41 (art. 133, inc. e) del Decreto Nº 8.899|52), a cuyo efecto considérase suficiente fianza la responsabilidad de la solicitante. — 3º — Notifíquese, publíquese, inscríbase —si se solicitare— en el Registro de la Propiedad, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Disposición A. M. Nº 746|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.788-v.15|12|55

Disposición concediendo al señor Mario Grassano permiso para extraer arena hasta mil doscientos (1.200 m3.) metros cúbicos mensuales sobre el Río Paraná, frente al Kilómetro 450.5 jurisdicción de la provincia de Santa Fe, Expediente Nº 62.020|51.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

— Visto este expediente por el cual el señor Mario Grassano, solicita permiso para extraer arena hasta 1.200 m3. mensuales en el Río Paraná, jurisdicción de la provincia de Santa Fe, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 15 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026|52; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Mario Grassano, permiso para extraer arena hasta 1.200 m3. mensuales en carácter de aprovechamiento común y por un término cuyo vencimiento se fija en el 30 de junio de 1956 sobre el Río Paraná, frente al Km. 450,5 (margen derecha de la ruta secundaria de navegación, Travesía Quebracho) jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — 2º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamieno común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad se conformen, los extremos exigidos por la D.M. Nº 381|50. — 3º — El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezca por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 4º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, resérvese. — Disposición A.M. Nº 734|55. — Fdo.. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.789-v.15|12|55

Disposición concediendo al señor Jorge Alberto Pirani, permiso para extraer tres mil (3.000 m.3) metros cúbicos mensuales de arena en la margen izquierda del río Paraná, del Departamento Victoria de la Provincia de Entre Ríos, Expediente Nº 82.045|52.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

— Visto este expediente por el cual el señor Jorge Alberto Pirani, solicita permiso para extraer 3.000 m.3 mensuales de arena en la margen izquierda del río Paraná, en jurisdicción del Departamento Victoria de la Provincia de Entre Ríos, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole obrando a fs. 30 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026|52; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Jorge Alberto Pirani, permiso para extraer 3.000 m.3 mensuales de arena en la margen izquierda del río Paraná a la altura de los Kms. 413; 426; 431; 433; 438; 442,500; 444 y 450,500, jurisdicción del Departamento Victoria de la Provincia de Entre Ríos, en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años. — 2º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 381|50. — 3º — El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 4º — Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 738|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.790-v.15|12|55

Disposición concediendo al señor Juan Víctor Mayorca, permiso para extraer arena, en el Río de la Plata, desde la escollera del Puerto de Olivos hasta la de San Isidro, jurisdicción de los Partidos de San Isidro y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 95.111-54.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

Visto este expediente, por el cual el señor Juan Víctor Mayorca, solicita permiso para extraer arena en el Río de la Plata, desde la escollera del Puerto de Olivos hasta la de San Isidro, jurisdicción de los Partidos de San Isidro y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50, que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 27 la declaratoria previa de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto número 1.026|52; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Juan Víctor Mayorca, permiso para extraer arena, en carácter de aprovechamiento común por el término de Dos (2) años y con sujeción a las condiciones fijadas por la Provincia de Buenos Aires, en el informe de fs. 13, en el Río de la Plata, desde la escollera del Puerto de Olivos hasta la de San Isidro, jurisdicción de los Partidos de San Isidro y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires. — 2º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 381|50. — 3º El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 4º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 7337|55. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.791-v.15|12|55

Disposición concediendo al señor Miguel Vinardell Molinero permiso para extraer arena, sobre la margen izquierda del Río Paraná, entre los Kms. 1809 a 1813, en el Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, Expediente número 95.740|54.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

Visto este expediente por el cual el señor Miguel Vinardell Molinero, solicita permiso para extraer arena del Río Paraná entre los Kms. 1809 a 1813 en jurisdicción del Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera número 381|50, que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 17 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50; la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Miguel Vinardell Molinero, permiso para extraer arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años sobre la margen izquierda del Río Paraná, entre los Kms. 1809 a 1813, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones. — 2º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D.M. Nº 381|50. — 3º El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario, ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la operación de explotación solicitada, quedándole prohibido transferirla sin permiso de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — 4º El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 5º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera: cumplido, resérvese. Disposición A.M. número 735|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.792-v.15|12|55

Disposición concediendo al señor Ramón Guerra (h.), permiso para extraer arena y canto rodado frente a la isla Meza, Km. 1.216,5 y 1.217,5 del Río Paraná, jurisdicción de la provincia de Corrientes, Expediente Nº 95.801|54

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

Visto este expediente por el cual el señor Ramón Guerra (h.), solicita permiso para extraer arena y canto rodado en el Río Paraná, jurisdicción de la provincia de corrientes, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole obrando a fs. 24 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas: Por ello y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto número 1.026|52: La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Ramón Guerra (h.), permiso para extraer arena y canto rodado frente a la isla Meza, Km. 1.216,5 y 1.217,5 del Río Paraná, jurisdicción de la provincia de Corrientes, en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años. — 2º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 381|50. — 3º — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario, ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la operación de explotación solicitada, quedándole prohibido transferirla sin permiso de la Comisión Nacional de Seguridad. — 4º — El permisonario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — Publíquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector de Policía Minera; cumplido, resérvese. — Disposición A.M. Nº 736|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.793-v.15|12|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "María del Carmen" (Expte. Nº 126.368/48), **ubicada en el Departamento Gaimán, Provincia de Chubut.** — Expediente número 56.528/55.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955. — Visto lo solicitado a fs. 1 y atento que a fs. 3, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257/50, recaída en el Expediente número 135.216/49, declárase levantada la caducidad de la mina "María del Carmen" (Expediente Nº 126.368/48), supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 56.463/55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 3, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Proveo en función de la Resolución 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.15|12-Nº 7.794-v.15|12|55

CONVOCATORIA ANTERIOR

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre próximo, a las 20 y 30 horas en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria del ejercicio 1954 - 1955.

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

4º Designación de la Comisión de Escrutinio; un presidente y un secretario.

5º Elección de presidente, secretario, un vocal titular, un vocal suplente por dos años, tesorero y un vocal suplente por un año, en reemplazo de los Dres. Antonio Calle Guevara, Carlos Waissbein, Hermenegildo M. Arnejo, Raúl Donnodrff que terminan sus mandatos, y Dr. Abraham Krasuk y Raúl Petrosi, que renunciaron, respectivamente, y elección por el término de un año de tres miembros titulares y dos suplentes del Organo de Fiscalización, en reemplazo de los doctores Raimundo López Romay, Enrique Fernández Godard, Marcelo Friedenthal Samuel Leyt y Héctor Merzaroli, respectivamente, que terminan sus mandatos.

6º Designación de dos socios presentes, para que firmen el acta de esta asamblea.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida. — Dr. Antonio Calle Guevara, presidente. — Dr. Carlos Waissbein, secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea, con el número de asociados concurrentes adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes.

Art. 40 inc. d) — Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 20 30 hasta las 23 horas.

$ 24.— e.14|12-Nº 7.470-v.16|12|55

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular C. 2334

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955.

A las Instituciones autorizadas para operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio.

Ref.: Cancelación de Inscripción. — Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha resuelto cancelar, por fallecimiento, la autorización conferida oportunamente al señor Carlos Servente, para actuar con Agencia de Cambio en la Ciudad de la Plata. — Saludamos a Uds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.15|12-Nº 7.905-v.15|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 22|55, hasta el día 21 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la provisión de artículos de menaje y limpieza.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720 6º piso, de 8 a 13 horas. Delegado Interventor.

e.15|12-Nº L-7.904-v.21|12|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de maquinarias para bodega (llenadora y tapadora, etiquetadora, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. (Expte. 14.404-F-55)

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza. — Enrique Paladín, Contador General.

e.15|12-Nº L-7.893-v.21|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Licitación Nº 72.405|55

Llámase a Licitación Pública Nº 59|56, para el día 27 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección Nacional del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: combustibles: artículos de conservación de inmuebles y obras; art. de conservación de instalaciones eléctricas; conservación de moblaje y artefactos; conservación

de máquinas, aparatos y herramientas; art. de limpieza y desinfección; útiles de oficina.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.903-v.21|12|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.117 para la contratación para encerado de pisos y limpieza de cristales, Edificio Casa Central, $ 84.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.899-v.21|12|55

Lilictación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500, Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.898-v.28|12|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953. 31|1|1956, a las 10.00, Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de a propuesta.

e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

Licitación Privada
Expediente 21.065-P-1955

Arrendamiento finca Administración General Roca (Río Negro) en radio comprendido por las calles 9 de Julio, San Juan, Córdoba y General Villegas. Alq hasta $ 1.600 m|n. mensuales. Pliegos. Charcas 1840 (Capital Federal) y Administración General Roca. Apert. 4|1|1956 a las 11 en la citada Administración. —

e.15|12-Nº L-7.896-v.21|12|55

Licitación Pública

Transporte sulfato de aluminio de estación Córdoba (F. C. N. G. B. M.) a Establecimiento Alto Alberdi. — Expediente 13.800|1955. 17|1|1956, a las 10.00, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.895-v.19|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA — E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura: 27|12|55, Lic. Púb. Nº 95|c 12, 15 horas: Acero en chapa galv. lisa y acanalada y en hoja, zinc liso en chapas, varias medidas, Pliego $ 10.000. — Lic. Priv. Nº 257|8.504, 16 horas: Escobillas de carbon. Plano $ 3.00, — Lic. Priv. Nº 258.42|37, 16.30 horas: Cadena de hº planela. Plano $ 3.00, — Lic. Priv. Nº 258|50|56, 17 horas: Molino a viento, cilindros Marcy, etc.

Los pliegos, planos y especificaciones técnicas pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas;

e.15|12-Nº L-7.900-v.28|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291.052

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza durante el año 1956 de los edificios de la Agencia Avellaneda, sitos en Ameghino 900|12 y Alsina 141, Avellaneda.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre, a las 17 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Agencia Avellaneda, Ameghino 900, Avellaneda.

e.15|12.-Nº L-7.901.-v.21|12|55.

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, Venta de semillas de eucalyptus. Apertura: 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.15|12. Nº L-7.892.-v. 21|12|55.

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55 para la contratación de remolques y acarreos de máquinas y otros elementos en la ciudad de Mar del Plata durante el año 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, ciudad Mar del Plata y en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de diciembre, a las 10 horas, en la Delegación precitada.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|12.-Nº L-7.894.-v.21|12|55.

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de forrajes y cereales, según pliegos agregados a la carpeta Nº 10.434|55 y agregados, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Diciembre de 1955.

e.15|12-Nº L-7.910.v.21|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones para servicio de mecánica ligera en el tercer subsuelo del nuevo edificio para Casa Central. Apertura 27 de diciembre de 1955, a las 15, en la División Compras y Suministros. — Pliegos en la misma $ 30 el juego. — Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entre piso, local 17 E, Capital Federal. (BN. 190).

e.15|12-Nº L-7.906.v.21|12|55

Llámase a licitación pública para la Provisión de dos grupos electrobombas para juego encalado con destino al Ingenio y Refinería "Santa Ana". — Apertura 21 de diciembre de 1955, a las 15 en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Cap. Fed (BN. 192).

e.15|12-Nº L-7.907.v.21|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 963, para el día 27 de diciembre de 1955. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 963. — Hora 10,40: Contratación de abono mensual durante el año 1956, para la limpieza, lubricación y conservación de las máquinas de escribir de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del Pliego de Condiciones Especiales, $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir para datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12.-Nº L-7.902.-v.21|12|55.

Licitación Pública Nº 13|55.

Apertura, día 19 de diciembre de 1955, 11 horas. — Llámase a Licitación Pública Nº 13|55, para la adquisición de un equipo compresor con motor de 4 H.P. corriente trifásica de 380 volts. — Pliego de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones técnicas podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, Santa Fe Nº 3878 1º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Secretario.

e.15|12-Nº L-7.908.v.19|12|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 362, para el día 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para contratar los servicios de limpieza y encerado de pisos, conservaciones sanitarios, atención de ascensores, etc., a prestarse en esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación) y sus dependencias durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Abraham R. J. A. Granillo Fernández, Coronel (R.), Director General de Administración.

e.13|12-Nº L-7.869-v.19|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 361, para el día 22 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para contratar la provisión de azúcar, leche, pan y café, destinada al consumo de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación) y sus dependencias durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Abraham R. J. A. Granillo Fernández, Coronel (R), Director General de Administración.

e.14|12-Nº L-7.891-v.20|12|55

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS

Dirección de Administración, División Adquisiciones y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55 (expte. DA-3241|55), por el término de cinco (5) días, a fin de contratar el servicio de limpieza general de los edificios sitos en 25 de Mayo 9|11 y Charcas 1081 (Capital).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 20 del mes en curso, a las 11 horas, en la División Adquisiciones y Suministros, Charcas 1081, planta baja.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 7,30 a 12 horas.

e.9|12-Nº L-7.810.v.15|12|55

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº 414.710|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55 para contratar impresiones generales libros en blanco e impresos, fichas sobres, papeles varios, útiles y artículos de oficina, etc.

Apertura propuestas: 26 de diciembre 1955, 11 horas en División Administrativa, Dirección Nacional de Migraciones, Av. Antártida Argentina s|n. Dársena Norte, donde deberá concurrirse para obtener nómina artículos, pliego de bases y condiciones, consulta de originales e informes correspondientes.

e.12|12.-Nº L-7.840 -v.16|12|55.

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.500.000 fichas y 250.000 formularios para uso electoral.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.13|12-Nº L-7.861-v.19|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|55 hasta el día 16 de diciembre 1955, a las 12 horas, para la provisión de 500 resmas de papel obra primera alisado, de 16, 20 ó 24 kilogramos, tamaño 72x92.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.12|12.-Nº L-7.848.-v.16|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 20|55 hasta el día 16 de diciembre de 1955, a las 13 horas, para contratar el servicio de transporte de caudales a prestarse durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.12|12.-Nº L-7.849.-v.16|12|55.

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|55 para el día 21 de diciembre de 1955 a las 10 horas, para la contratación de servicios para la atención, limpieza y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular, pertenecientes a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Expediente 12.036.

e.9|12-Nº L-7.835-v.15|12|55

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 176, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 12 horas, para resolver con destino a las Colonias de Vacaciones de Cap. Federal, la contratación del servicio de alimentación desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.14|12-Nº L-7.889-v.20|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 175, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 11 y 30 horas, para resolver con destino al Departamento de Mesa Gral. de Entradas y Salidas y Archivo, la adquisición de: Ficheros de Acero. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|12-Nº L-7.890-v.20|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285. - T.E. 96827 - Córdoba

Se llama a licitación pública para el día 21 de diciembre 1955, a las 10 horas, destinada a proveer al Instituto de Maternidad, durante el año 1956, artículos de almacén, verdulería, limpieza, ropería, ferretería, leña, leche, carne, etc

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas dirigirse a Administración, de 8 a 12 horas. — a Intervención

e.12|12.-Nº L-7.851.-v.16|12|55.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico y drogas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expediente 14.311-F-55).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría Gral. de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9|12-Nº L-7.834-v.15|12|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 319
Expediente D. 62.792|55

Llámase a licitación pública Nº 319 cuya apertura tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1955 a las hora 13, para la provisión de: Cámaras y Cubiertas para Automóviles. — Para más detalles y especificaciones; consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, 2º piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|12-Nº L.7.909 - v.20|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la construcción e instalación de una cisterna bombeo de 7m3 de capacidad y 4,623m3 hormigón armado, un tanque elevado de 24m3 de capacidad y 13,732 m3., hormigón armado, dos electro-bombas centrífugas, dos escaleras de hierro y cañerías y piezas especiales.

Para retirar pliegos de bases y condiciones o consultar planos, dirigirse a Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, Avda. Vélez Sársfield esquina Duarte Quirós, en horas de oficina.

e.14|12-Nº L-7.888-v.20|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verdura, fruta y leña que utilizará el Comedor Universitario durante el año 1956. Apertura de sobres el 26 de diciembre a las 9, en el local del Comedor calle 53 Nº 726, La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones. — Antonio Santander, administrador.

e.1º|12-Nº L-7.569-v.15|12|55

DIRECCION DE ADMINISTRACION SECCION COMPRAS Y VENTAS

Llámase a Licitación Pública Nº 173, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Bs. Aires), la adquisición de: Equipos de ropa para niños. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-7.650-v.16|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas, Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, pan, leche, hielo (anual); carne y menudencias (1er semestre correspondiente al año 1956). Las listas pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre 1955, a las 10 horas — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.9|12-Nº L-7.833-v.15|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 93.716/55

Llámase a Licitación Pública número 41/56, para el día 26 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: coti de algodón, frazadas, hilo de bobina p/máquina de coser, lana blanca p/colchones, lienzo, brin, tela p/colchas, tela impermeable, paja p/colchones.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12-Nº L-7.641-v.16|12|55

Expediente Nº 90.887/55

Llámase a Licitación Pública Nº 46/56, para el día 21 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Construcciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Guardapolvos, trajes uniformes para ordenanzas, artículos de escritorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.819-v.15|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 81.853|55

Llámase a Licitación Pública Nº 50|56, para el día 26 del mes de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins 345, Bahía Blanca

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; animales p|experimentación; conservación de vehículos navales, inmuebles y obras, muebles artefactos y tapicería, máquinas, motores, aparatos y herramientas, vehículos terrestres; art. de limpieza y desinfección; productos químicos y farmacéuticos; racionamiento y alimentos; uniformes y equipos; útiles y libros de oficina; instrumental científico; etc. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.14|12-Nº L-7.878-v.20|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12.-Nº L-7.846.-v.23|12|55.

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12.-Nº L-7.847.-v.23|12|55.

Expediente Nº 130.561/55

Llámase a Licitación Pública Número 49/56, para el día 21 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección General del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.820-v.15|12|55

Expediente Nº 93.766/55

Llámase a Licitación Pública Número 54/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pescado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.821-v.22|12|55

Expediente Nº 93.767/55

Llámase a Licitación Pública Número 55/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.40 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Comunicaciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche, manteca.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.822-v.22|12|55

Expediente Nº 93.768|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.823-v.22|12|55

Expediente Nº 93.769|55

Llámase a Licitación Pública Nº 57|556, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.824-v.22|12|55

Expediente Nº 93.765|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.825-v.22|12|55

Expediente Nº 93.763|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 7,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos de almacén.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.
e.9|12-Nº L-7.826-v.22|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 28.687|55

Llámase a Licitación Pública Nº 48|56, para el día 29 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los siguientes establecimientos: Colonia "Cabred", Colonia "Dr. Cerda" y Sanatorio "Sommer" y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, sita en Estación Dr. Dgo. Cabred, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: Adq. de hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.7|12-Nº L-7.746-v.21|12|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1-P|56

Nº 1-P|56. 29|12|55, a las 9. Por la provisión de cápsulas transmisoras. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.7|12-Nº L-7.761-v.21|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 131|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.5|12-Nº L.7.678 - v.19|12|55

Licitación Pública Nº 132|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos Sistemas Irradiantes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16,30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.5|12-Nº L.7.679 - v.19|12|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 21.376/1955

Transformador trifásico, tablero de alta tensión y medidor Benturi, 9|2|1956, a las 10, Charcas 1840.
e.9|12-Nº L-7.829-v.15|12|55

Licitación Pública

Expte. 23.361/1955

Placas y aros de goma para abrazaderas y juntas de hierro fundido, 13/1/1956 a las 10, Charcas 1840.
e.13|12-Nº L-7.863-v.19|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3115 para la adquisición de elementos para servicios de balsas (tirafondos, guardacabos, roldanas, grilletes, etc.) $ 57.790.— Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|12-Nº-L 7.882-v.20|12|55

Licitación Pública Nº 3.114, para la adquisición de elementos para taller (surtidores, equipo-engrase, aparejos, compresores), $ 257.345. Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|12-Nº L-7.881-v.20|12|55

Licitación Pública Nº 3.113, para la adquisición de cabos de manila para servicio de balsas, $ 32.200. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|12-Nº L-7.880-v.20|12|55

Licitación Pública Nº 3.112, para la adquisición de seis aparatos de estabilidad Marshall, $ 75.000. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|12-Nº L-7.879-v.20|12|55

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.
e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80, presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino Plottier, Arroyito, $ 4.845.434,15. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|12-Nº L-7.559-v.22|12|55

Licitación pública de las obras del camino Chivilcoy, Benítez, $ 2.825.962. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|12-Nº L-7.560-v.22|12|55

Licitación Pública Nº 3.109, para la adquisición de ejes de tamdem para pavimentadora Barber Greene, $ 23.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|12-Nº L-7.830-v.15|12|55

Licitación Pública Nº 3.110, para la adquisición de máquinas de calcular a mano tipo Facit, $ 114.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|12-Nº L-7.831-v.15|12|55

Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino - Boliviana

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras proyectadas en el Camino Río [illegible], Tarija, Potosí, tramo: Río [illegible] (Km. 9), San Telmo Chico (Km. 24.878) y San Telmo Chico (Km. O), Los Pozos (Km. 6) y puente sobre el Río San Telmo, con el presupuesto oficial de $ 19.428.273,49 m/n. argentina.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Oficialía Mayor del Ministerio de Obras Públicas, La Paz República de Bolivia, hasta las 16 horas del día 23 de enero de 1956, con todas las formalidades de Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria equivalente como mínimo al (1%) del valor del presupuesto oficial de las obras.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina), deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Licitaciones y Contratos), Av. Maipú 3, 5º piso, hasta las 11 horas del día 3 de enero de 1956.

La documentación de estas obras puede ser consultada o adquirida en la dirección antes indicada (Oficina Archivo de Planos, 5º piso).
e.25|11-Nº L-7.395-v.16|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Número 2.936, hasta 26 de diciembre de 1955, 11 horas, provisión: Repuestos auto Ford Modelo 1946/7 y Jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Caroe Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5.— m/n.
e.12|12-Nº L-7.852-v.16|12|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 7.461/55: Soporte derecho e izquierdo patín freno. Apertura: 9/1/

56, a las 9 horas. Pliegos sin cargo.

L. P. Nº 19.755/55: Concesión de vitrinas para exposición. Apertura: 16/1/56, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 50,—.

Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|12-Nº L-7.860-v.19|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Al. C. P. 336

Llámase a licitación pública para ejecutar las soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la estación Triángulo (Rosario, Prov. Sta. Fe), de acuerdo al pliego de condiciones número 25.087|55.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 3, Buenos Aires, a las 9 horas del día 19 de diciembre de 1955.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina Vía y Obras, Distrito Rosario, calle San Martín esq. Virasoro de la ciudad de Rosario y en la Oficina Nº 427 (4º piso), de esta Administración, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y adquirirse al precio de $ 50.— m|n. — La Administración.

e.6|12-Nº L-7.741-v.20|12|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Expte. M. 55|263

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero (serpentinas) para locomotoras". Apertura 20|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas, Capital. — Administración General.

e.2|12-Nº L-7.639-v.16|12|55

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 55|271

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de imprimir. Apertura: 21|12|55, a las 9 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras. Horario de 8.30 a 12,30 horas. — Capital Federal. — Administración General.

e.6|12-Nº L-7.735-v.20|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. - Nº 415-S.D.4181|55. Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55. 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1303, ofic. 8.30 a 11 horas.

e.5|12-Nº L-7.689-v.26|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 526: Pedregullo de granito, ap. 21|12, 9 horas. — G. 527: Chapas de acero dulce gdo., 21|12,10 hs. — G. 528: Estaño y cobre en lingotes, ap 22|12, 9 horas. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs., menos sábados.

e.2|12-Nº L-7.640-v.16|12|55

Licitaciones Públicas

G.426/A: Limas varias, ap. 28/12, 9 hs. G.65/B: Aceros varios, ap. 28/12, 10 hs. G 531: Tubos de acero sin costura, alternativa, con costura, ap. 29/12/55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas.

e.9|12-Nº L-7.837-v.22|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.248|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, entretela, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.870-v.27|12|55

Expediente Nº 15.303|55

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del Boletín de la D. Nac. de Aduanas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.871-v.20|12|55

Expediente Nº 15.561-55

Llámase a licitación pública para la concesión para exhibición de propaganda mediante carteleras. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.872-v.20|12|55

Expediente Nº 15.014-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel alisado. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.873-v.20|12|55

Expediente Nº 15.442-55

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.874-v.20|12|55

Expediente Nº 15.643-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cable, conexiones de bronce, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.875-v.16|12|55

Expediente Nº 14.441|55

Llámase a licitación pública para la provisión de estaño, plomo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955 a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.876-v.16|12|55

Expediente Nº 15.378|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.877-v.16|12|55

Expediente Nº 14.715/55

Llámase a licitación pública, para la venta de rezagos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.811-v.15|12|55

Expediente Nº 15.196/55

Llámase a licitación pública, para la contratación lavado, planchado de ropa, Casino Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L- 7.812-v.15|12|55

Expediente Nº 14.980/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de galletitas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.813-v.15|12|55

Expediente Nº 15.356/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de etiquetas indicadoras de talles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.814-v.15|12|55

Expediente Nº 15.249/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hilos p/coser.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.815-v.22|12|55

Expediente Nº 15.357/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de botones de pasta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.816-v.22|12|55

Expediente Nº 15.273/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de pasta infusible.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.843-v.16|12|55

Expediente Nº 15.281/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de arena, cal, cemento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.844-v.23|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 270|55

Licitación Pública Nº 306

Expediente Nº 129.360/55

Llámase a licitación pública, para el día 23 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de dos (2) lanchas nuevas o reacondicionadas a nuevas, con cabina y dos asientos cuchetas, motor marino o adaptado Diesel de 40 a 50 a H. P., con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Administración Nacional de Bosques, Servicios de Contralor, San Juan 1301, (Corrientes), Provincia de Corrientes.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.12|12-Nº L-7.842-v.16|12|55

Licitación Pública Nº 310

Expte. Nº 83.850/55

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la impresión de cuatro (4) ediciones de la Revista Investigaciones Agrícolas, durante el año 1956.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|12-Nº L-7.862-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 303

Expediente Nº 90.104|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de un (1) equipo de elaboración y secadero de té, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales, Leandro N. Alem (Pvcia. de Misiones), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Delegación Regional de Posadas, E. Ríos 176, Posadas (Pvcia. de Misiones).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.674-v.19|12|55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 50.935/55

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23 de diciembre de 1955, a las 12 horas, para el servicio de provisión y lavado de toallas, repasadores, delantales y sacos bufeteros, durante el año 1956.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30.

e.12|12-Nº L-7.857-v.16|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 23 de diciembre de 1955: L|P. 386|55, a las 9,00 horas: Leche pasteurizada. — L|P. 387|55, a las 9,30: Repuestos motor diesel Franco Tosi. — L|P. 388|55, a las 10,00 horas: Armaduras para alumbrados público. — L|P. 389|55, a las 10,30 horas: Aisladores.

Día 30 de diciembre de 1955: L|P. 390|55, a las 9,00 horas: Brazos, bulones, grapas, pernos rack, ganchos de hierro galvanizado, terminales de cobre y grapa o rana para estirar conductores. — L|P. 39|55, a las 9,30 horas: Lápiz copiativo tipo "Caran D'Ache" y lápiz para dibujo tipo "Koh-I-Noor" o similar. — L|P 392|55, a las 10,00 horas: Aceros en general.

Día 16 de enero de 1956: L|P 393|55, a las 9,00 horas: Máquina impresora plana de doble revolución para impresos y máquina impresora sistema Offset.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, odos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.14|12-Nº L-7.887-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 394|55, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 11,30 horas, para la provisión de tanques de hierro para combustible.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.14|12-Nº L-7.885-v.29|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 385|55, para el día 16 de enero de 1956 a las 10,00 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas de Villa Unión, sobre el río Bermejo en la provincia de La Rioja.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 50,00.

e.14|12-Nº L-7.886-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 de diciembre de 1955, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 369|55: a las 9.00 horas. — Lámparas eléctricas.

L|P. 370|55: a las 9.30 horas. — Cable armado subterráneo

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|12.-Nº 7.653. v.16|12|55.

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Diciembre 23 a las 9 horas. (Pliego Nº 3.275), camiones tanques para transporte de gas licuado. Diciembre 21 a las 11 hs. (Pliego Nº 3.277), readaptación de dos calderas alimentadas por quemadores a gas de petróleo. Diciembre 21 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.278), electrobombas centrífugas. Diciembre 23 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.279), transporte de dos gasómetros desde las ciudades de Mendoza y Tucumán hasta las ciudades de La Plata y Bernal (Prov. Bs. As.), respectivamente. Diciembre 20 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.280), demolición de dos calderas en Superusina Corrales.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

Gas del Estado E. N. D. E.

e.13|12-Nº L-7.864-v.16|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas Números 145/55, 146/55 y 147/55, por la provisión de pan, leche y café molido durante el año 1956. Apertura: 19|12|55, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente. Pliegos e informes: Avenida R. S. Peña 1190, Capital.

e.9|12-Nº L-7.827-v.15|12|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 339-P|55, para la adquisición de ficheros metálicos y ventiladores de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina número 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|12-Nº L-7.883-v.20|12|55

Llámase a Licitación Pública número 126-P|55, para la provisión durante el año 1956, de oxígeno industrial y gas acetileno, con destino a la Delegación Rosario, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la citada Delegación (División Contaduría), calle San Lorenzo Nº 1326, Rosario y en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 26 de diciembre de 1955, a las 9 horas en la Delegación precitada.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|12-Nº L-7.884-v.20|12|55

Llámase a Licitación Pública Número 338-P/55, para la contratación de los servicios de encerado y limpieza de pisos durante el año 1956, en los edificios que ocupa la Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los intere-

sados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|12-Nº L-7.850-v.16|12|55

Llámase a Licitación Pública Número 125/55, para el suministro, durante el año 1956, de pan, leche y azúcar, en las ciudades de Rosario y San Lorenzo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Delegación Rosario (División Contaduría), calle San Lorenzo Nº 1326. Rosario y en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1955, a las 9 horas, en la Delegación precitada. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|12-Nº L-7.866-v.19|12|55

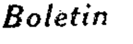
Llámase a Licitación Pública, Número 337-P/55, para la adquisición de 180 tubos de fundición de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559. 4º piso, Oficina Nº 428. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1955

Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|12-Nº L-7.828-v.15|12|55




Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de materiales de ferretería, lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, etc., con destino a talleres Barracas. Apertura 26 de diciembre de 1955, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 189).

e.12|12-Nº L-7.839-v.16|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 188, referente a la confección de formularios impresos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 22 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 80).

e.1º|12-Nº L-7.554-v.15|12|55

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1, referente a la venta de 8 máquinas de escribir. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 hs. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 82)

e.9|12-Nº L-7.836-v.15|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|55 para las 9.00 horas del día 19 de diciembre de 1955, para la adquisición de "máquinas para artes gráficas, cámara fotográfica, etc.".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración. División Compras, Lavalle 945 Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.2|12.-Nº 7.638.-v.16|12|55.

DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 598/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la "Provisión y montaje de la subestación "Síntesis", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 20 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía. $ 12.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria.

No se aceptarán pagarés.—Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|12-Nº L-7.867-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 600/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la: "Terminación de locales, báses para máquinas y construcción de local para inspección", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 120 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Monto del Presupuesto oficial: m$n. 360.728,33.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|12-Nº L-7.868-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 599/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el: "Completamiento de la Planta S", de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1955, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 140.761,20.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|12-Nº L-7.856-v.16|12|55

Licitación Pública Nº 507/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Estructura para sostén de la instalación de purificación primaria del gas y playa de colada al Alto Horno "4" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.165 580.-

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.759-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 596/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar las "Instalaciones de iluminación, fuerza motriz, alarma, teléfonos y pararrayos para la planta M. D. F.", de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 250 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto Oficial: m$n 2.176.698,75.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalacions.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.758-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 595/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Interconexión de pozos para captación de agua y construcción de una cisterna de mezcla", para la Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Ofical: m$n. 907.365.—

Depósito de garantía: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L-7.687-v.19|12|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Número 125/55, para la provisión de leña, a realizarse el día 22 de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m/n.).

e.12|12-Nº L-7.845-v.16|12|55

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 27 de diciembre próximo, a 12 horas, ejecución obra ampliación taller de óptica y control de tiro, 1a etapa. Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 826.131.— m|n.
Garantía de licitación: $ 8.261,31 m|n.
Costo legajo: $ 160.— m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca y Comando de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.432-v.19|12|55

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas